

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO Teck & Sindicato Quebrada Blanca

Instancia Específica

21 de octubre de 2020

Contenido

1. Introducción	1
2. Proceso de seguimiento	2
3. Resumen Reporte Sindicato Quebrada Blanca	3
4. Resumen Reporte Teck	4
5. Evaluación, retroalimentación y recomendaciones del PNC	6
6. Continuación proceso de seguimiento.....	7

1. Introducción

El Punto Nacional de Contacto de Chile (en lo sucesivo PNC) ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en lo sucesivo OCDE) para las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (en lo sucesivo Líneas Directrices), radicado en la División de Conducta Empresarial Responsable de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, comunica por la presente carta el *primer informe de seguimiento*.

Con fecha el 29 de noviembre de 2017, el *Sindicato Quebrada Blanca* (el "Sindicato") presentó una solicitud de Instancia Específica ante el PNC Chileno respecto a la compañía de origen canadiense, *Teck Resources Chile Limitada* ("Teck"). Tras notificar a la empresa y recibir su respuesta inicial, se siguieron varias comunicaciones y reuniones, incluidas del PNC de Canadá con la casa matriz, aportando en el proceso, que derivaron en la declaración inicial del PNC del 3 de abril de 2019, ofreciendo sus buenos oficios. Con ello, se dio lugar al examen más acabado de las cuestiones, lo que incluyó sesiones de diálogo facilitado por el PNC. Finalmente, las partes llegaron a un "Acuerdo de Mediación" el 5 de septiembre de 2019, validado por ambas partes con algunos cambios mutuamente acordados el 12 de septiembre de 2019 (en adelante el "Acuerdo").

Tras un proceso de consultas con ambas partes, el PNC publicó la Declaración Final dando término a la Instancia Específica con fecha 7 de febrero de 2020, en cuyo Anexo I se incorporó el Acuerdo de Mediación acordado.

2. Proceso de seguimiento

El Acuerdo incluyó la solicitud al PNC dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, reflejados en el Acuerdo de Mediación de fecha 5 de septiembre, 2019.

Para ello, se definió que cada parte elaboraría un reporte de cumplimiento a agosto de 2020 y a marzo de 2021 dirigido al PNC. El PNC enviará una comunicación al efecto con un mes de anticipación para el envío del reporte por cada Parte. El PNC evaluará los informes y entregará retroalimentación a las Partes y eventuales recomendaciones para el cumplimiento del acuerdo, a través de un informe en cada oportunidad, que será público.

Dichas instancias de reporte también serán una oportunidad para que el PNC efectúe seguimiento a sus recomendaciones, indicadas en el numeral 6.1 de la Declaración Final:

Recomendación del PNC Chileno para ambas partes

Felicitemos a ambas partes por el acuerdo alcanzado y recomendamos a ambos asegurar el cumplimiento de sus elementos, reflejados en el Acuerdo de Mediación de fecha 5 de septiembre, 2019, a través de un diálogo efectivo y constructivo, promoviendo las consultas y la cooperación.

Recomendaciones del PNC Chileno para la empresa

Felicitemos a la empresa por mantener una Política de Derechos Humanos, mecanismos de reparación y acciones que buscan implementar la Debida Diligencia. El PNC aprovecha esta oportunidad de recordar a la empresa la importancia de asegurar que todos sus empleados estén en conocimiento de estas iniciativas, así como la importancia de reforzar la implementación de la Debida Diligencia basada en riesgos.

La Declaración Final, en cuyo Anexo I se encuentra el Acuerdo de Mediación, se encuentra en [la página web](#) del PNC Chileno.

Tras conversaciones sostenidas con ambas partes, y como una acción adicional a lo ya acordado, el Sindicato y Teck aceptaron participar en una reunión de seguimiento, que permitiera sostener un diálogo directo respecto a la implementación del Acuerdo.

Con fecha 6 de julio de 2020, el PNC remitió vía correo electrónico a ambas partes una invitación a enviar el primer reporte de cumplimiento del acuerdo y las recomendaciones efectuadas por el PNC, vía correo electrónico, a más tardar el jueves 6 de agosto de 2020.

Del mismo modo, en seguimiento a lo acordado verbalmente durante el primer semestre 2020, se invitó a una reunión de seguimiento, la semana del 10 de agosto de 2020, en fecha a convenir. La reunión tendría lugar utilizando plataformas digitales.

Los reportes fueron recibidos en conformidad por el PNC y se sostuvo la reunión de seguimiento el 14 de agosto de 2020. En la reunión estuvo presente la Directiva completa del Sindicato, presidente, secretario y tesorero, y por parte de Teck, la Vicepresidenta de Asuntos Corporativos Teck, la Gerenta de *Compliance* Teck, la Gerenta de Recursos Humanos de QB, el Gerente de Asuntos de Gobierno Teck y la profesional del mismo equipo.

3. Resumen Reporte Sindicato Quebrada Blanca

Con fecha 7 de agosto de 2020, el Sindicato presentó su reporte de seguimiento a la implementación de los compromisos del Acuerdo, señalando que cubría el periodo desde la firma al mes de agosto 2020. Además, durante la reunión de seguimiento, compartieron información verbal y comentarios adicionales.

En cuanto a "Comunicaciones", el Sindicato planteó lo siguiente:

- Se ha cumplido mensualmente con las reuniones colaborativas, pero no siempre los planteamientos son resueltos ni respondidos de forma óptima, señalando algunos ejemplos de prácticas de supervisores respecto a trabajadores, que fueron presentados en dichas instancias sin contar con respuesta.
- Se han mantenido las presentaciones cuatrimestrales, pero no se han implementado canales o medios para consultas y/o sugerencias.
- Respecto a las capacitaciones sobre acoso laboral y sexual, no han tenido lugar. Durante la reunión de seguimiento, en este punto además el sindicato señaló que es importante priorizar la capacitación a los nuevos trabajadores y supervisores.

En cuanto a "Transición a QB2", el Sindicato planteó lo siguiente:

- No hay trabajo colaborativo que permita asegurar reconvención laboral de trabajadores y trabajadoras hacia el proyecto Fase 2.
- La suspensión del proyecto Fase 2 debido a la pandemia no ha permitido al Sindicato tener claridad sobre el proceso de transición. No ha habido mayor información al respecto.
- Durante la reunión de seguimiento, el Sindicato planteó que sólo conocen el proceso de postulación, sin tener claridad sobre áreas afectadas, plazos, fechas o en definitiva qué va a pasar con los trabajadores. Se espera que haya trabajo colaborativo.

En cuanto a "Transparencia y equilibrio con el Sindicato" el Sindicato señaló lo siguiente:

- Se han mantenido malas prácticas sobre este punto de parte del área de RRHH, al ingreso de nuevos trabajadores.
- Hay diferencias entre sindicatos, lo que fue mencionado también en la reunión de seguimiento por el Sindicato.

En cuanto a "Medio Ambiente", el Sindicato señaló que:

- No ha existido un trabajo colaborativo en tiempos de pandemia. En la reunión de seguimiento se planteó que esta situación ha ido mejorando, pero hubo casos donde se podrían haber manejado mejor los riesgos, en particular en el traslado de trabajadores.

- Se efectuó una presentación sobre el tema medioambiental sólo a directores sindicales, pero la presentación no fue entregada a los trabajadores.
- En la reunión de seguimiento se mencionó que hubo acuerdos con el Superintendente de Medio Ambiente, pero ya no trabaja más en la compañía.

El Sindicato señala que en mayo 2020 hubo cambios en la Gerencia de RRHH y que esperan y confían que podrán trabajar estas materias desde el respeto y la buena fe con la nueva Gerente de RRHH. Nada señalaron sobre las recomendaciones adicionales efectuadas por el PNC.

Se hace presente que con fecha 17 de septiembre de 2020, el Sindicato envió al PNC una carta titulada Carta en la que plantea su malestar y disconformidad por la manera en que se efectuó el primer seguimiento acordado, en particular por el poco tiempo dedicado a la reunión (90 minutos), solicitando una nueva instancia de reunión y proponiendo al menos un año para el segundo seguimiento.

4. Resumen Reporte Teck

Con fecha 10 de agosto de 2020, Teck presentó su reporte de seguimiento a la implementación de los compromisos del Acuerdo. Además, durante la reunión de seguimiento, información verbal adicional fue compartida.

En términos generales, Teck planteó que durante el 2019 participó en este diálogo constructivo ante el PNC a nivel corporativo con el Sindicato N°1, donde se evaluaron posibles mejoras para fortalecer el relacionamiento y la comunicación entre las partes, conducentes a los compromisos. También Teck mencionó las medidas adicionales adoptadas para asegurar la salud y seguridad de los trabajadores durante los meses de pandemia, relativos a proveer de insumos de protección personal hasta la paralización de la construcción del proyecto Quebrada Blanca Fase 2. Se hace presente que nada señalaron sobre las recomendaciones adicionales efectuadas por el PNC.

En cuanto a “Comunicaciones”, Teck planteó lo siguiente:

- Se ha cumplido mensualmente con las reuniones mensuales de Relaciones Laborales Colaborativas, donde se exponen y revisan inquietudes del Sindicato y la empresa. Se indica que se levanta una minuta para registro y seguimiento de la respuesta, a la brevedad posible o en la próxima reunión. Se comparte un registro de reuniones y algunas minutas mensuales como referencia. Se señala que pese a la contingencia del Covid-19, las reuniones se han mantenido usando plataformas digitales.
- Se informa del cambio asumido en la gerencia de RRHH, la que desde mayo ha sido asumida por una nueva profesional.
- Se ha cumplido con las reuniones cuatrimestrales, adjuntándose correos y comunicaciones citando a dichas instancias.
- Respecto a las capacitaciones sobre acoso laboral y sexual, se indicó que durante 2019 se realizaron entrenamientos, adjuntándose un listado de capacitados entre enero y abril de 2019. Durante la reunión de seguimiento, en este punto además se destacó que este proceso era dinámico. Que se ha contratado a un experto y se espera acelerar el proceso de capacitación, con el objeto de tener sesiones reiteradas en el tiempo.

- Respecto a los canales de denuncia, plantearon que existen -hotline, correo- y que son utilizados, indicando que 1/3 de las denuncias totales recibidas provienen de la operación Quebrada Blanca. Teck se comprometió a mejorar la información disponible respecto a dichos canales.

En cuanto a "Transición a QB2", Teck planteó lo siguiente:

- Desde el 2019 el plan de transición a QB2 se ha socializado desde la Gerencia en las reuniones cuatrimestrales, incluida sobre los resultados de la actual operación. Se compartieron resúmenes y presentaciones de reuniones 2019, donde efectivamente se da cuenta de información sobre la planificación y pasos futuros, al menos en la programación inicial previo a la pandemia.
- El reporte también señaló que se han realizado reuniones en detalle por área de la futura operación, con información sobre descripción y estructura operacional y fechas aproximadas de contratación específicas.
- Teck dio cuenta en su reporte de la suspensión de la Fase 2 producto de la pandemia Covid-19, por lo que las fechas de transición está siendo revisadas. Misma información se observa en las presentaciones adjuntas.
- Durante la reunión de seguimiento, Teck señaló que las nuevas circunstancias han llevado a considerarse nuevos calendarios. En ese sentido, se ha confirmado la operación de Quebrada Blanca durante 2021 y que aún hay bastante trabajo futuro por desarrollar.

En cuanto a "Transparencia y equilibrio con el Sindicato" Teck señaló lo siguiente:

- La compañía no tiene relación alguna con los procesos de elecciones de nuevas directivas sindicales y apoya las coordinaciones y necesidades logísticas para procesos de asambleas y elecciones.
- Durante la reunión de seguimiento, Teck señaló que no hay política de discriminación entre sindicatos y que no hay interferencia en procesos de adhesión.

En cuanto a "Medio Ambiente", el Sindicato señaló que:

- La compañía dio cuenta la realización de presentaciones durante 2020 en materia de Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Seguridad, a cargo de los Gerentes respectivos, a las directivas sindicales, compartiendo posteriormente las presentaciones efectuadas. Se acompañan con el reporte los antecedentes que dan cuenta de ello.
- Durante la reunión de seguimiento, la compañía informó que hay un nuevo Superintendente de Seguridad con quien se debiera hacer seguimiento.

Finalmente, durante la reunión Teck destacó la oportunidad de esta reunión que permitió compartir impresiones concretas del proceso de implementación, como un elemento más para construir confianzas. Señaló la relevancia del impacto de la pandemia, lo que ha implicado retomar la construcción de la Fase 2 a ritmo lento en tiempos distintos a los proyectados, destacando la creación de un Comité Covid. Señaló finalmente que los temas más específicos se mantendrán en los espacios de diálogo permanente con la Gerencia de RRHH de la operación.

5. Evaluación, retroalimentación y recomendaciones del PNC

En general, el PNC destaca y felicita la apertura al diálogo permanente de ambas partes con el PNC y entre ellas en el periodo desde el Acuerdo de Mediación y la instancia de seguimiento. Del mismo modo, se destaca la entrega de informes de seguimiento por ambas partes y la realización de una reunión de seguimiento, esta última fuera de los términos acordados en el Acuerdo de Mediación que sólo consideraban informes escritos, lo que refleja la voluntad de diálogo de ambas partes. Lo anterior es más relevante en un contexto de pandemia como el actual.

Tras este proceso, y con el objeto de entregar mayor efectividad al cumplimiento de los compromisos, el PNC entrega retroalimentación y recomendaciones por cada tema cubierto en el acuerdo.

En cuanto a “Comunicaciones”:

- Se reconoce que las reuniones de Relaciones Laborales Colaborativas se mantienen. Del mismo modo, que se efectúan minutas que luego son compartidas con los trabajadores. Se recomienda que las minutas de las reuniones colaborativas sean más explícitas en las materias que se da por cerradas de aquellas con compromisos de seguimiento, indicando en lo posible fecha estimada de respuesta y responsable, de forma de evitar interpretaciones distintas sobre el estado de las consultas que se puedan plantear.
- Se reconoce la continuación de las reuniones cuatrimestrales con la Gerencia, así como el envío de las presentaciones que se efectúen a los trabajadores. Se hace presente la importancia de avanzar en la implementación acordada de algún canal de comunicación entre reuniones para facilitar la presentación de dudas que puedan surgir con posterioridad a la reunión.
- En línea con lo desarrollado durante 2019, previo a la suscripción del compromiso, se hace presente la importancia de cumplir con la implementación continua de instancias de sensibilización sobre acoso laboral y sexual, incorporando también a los nuevos trabajadores, incluyendo capacitación práctica en el uso de los canales de denuncia, mejorando la información disponible respecto a dichos canales.

En cuanto a “Transición a QB2”:

- La situación de pandemia ha sido un imprevisto que ha alterado de manera importante las planificaciones en múltiples planos, incluida la construcción de la nueva etapa QB2. En ese sentido, se reconoce la decisión de Teck de suspender la construcción del proyecto.
- Se reconoce que Teck ha compartido información en distintas reuniones, al menos desde 2019 sobre la planificación y pasos futuros de procesos de postulación, descripción y estructura operacional y fechas aproximadas de contratación específicas por áreas.
- Ante la incertidumbre de la situación actual de pandemia, se recomienda mantener la claridad en las comunicaciones sobre el proceso de transición a QB2, en la medida que se vayan tomando las decisiones. Del mismo modo, se recomienda atender las dudas de los trabajadores respecto a los procesos de postulación a la nueva operación, y que en definitiva que, en este proceso de cambio importante en las actividades, se atenúe, en la mayor medida posible, posibles efectos adversos en los trabajadores.

En cuanto a “Transparencia y equilibrio con el Sindicato”:

- Se recomienda que la compañía mantenga su apoyo a las coordinaciones y necesidades logísticas para procesos de asambleas y elecciones. Se recomienda que se mantenga sin tener relación en los procesos de elecciones de nuevas directivas sindicales, así como en los procesos de ingreso de adhesión de nuevos trabajadores.
- Se recomienda atender las dudas presentadas por el Sindicato sobre las diferencias percibidas respecto de otros Sindicatos, especialmente en cuanto a beneficios sindicales.

En cuanto a “Medio Ambiente”, el Sindicato señaló que:

- Se felicita y recomienda mantener las medidas ante la pandemia Covid-19, atendiendo las inquietudes que puedan surgir desde los trabajadores.
- Se reconoce la celebración de reuniones de distintas materias vinculadas a salud, seguridad y medio ambiente, así como el compartir las presentaciones con los trabajadores. En esa línea, se recomienda mantener dichas instancias.
- Se recomienda utilizar las reuniones de Relaciones Laborales Colaborativas para mantener el diálogo en estas materias con posterioridad a las instancias de capacitación, de forma de que haya continuidad en la relación con los distintos Gerentes y Superintendentes, facilitado por la Gerencia de RRHH.

Este PNC desea destacar que desde el año 2017, se han efectuado los mejores esfuerzos para atender los intereses de ambas partes. Del mismo modo, tras el arribo a un Acuerdo de Mediación en base al diálogo mediado por el PNC el año 2019, el que destacamos, se definieron instancias de seguimiento tras la emisión de la Declaración Final publicada a principios de este año. Este PNC destaca lo anterior como una buena práctica, más allá de lo establecido en las Líneas Directrices, con el objetivo de efectuar un seguimiento responsable y con una mirada de futuro y mejora continua.

6. Continuación proceso de seguimiento

Según se indica en la Declaración Final y el Acuerdo de Mediación, el segundo informe de cumplimiento y final tendrá lugar en marzo de 2021, para lo cual el PNC enviará una comunicación al efecto con un mes de anticipación para el envío del reporte por cada Parte. Se espera que en esta instancia las partes compartan información adicional sobre la recomendación de debida diligencia.

El efectuar posibles cambios en la fecha de dicha instancia de seguimiento, fue planteado por este PNC durante la reunión sostenida con ambas partes, sin que ninguna de las partes expresara interés en ello. De tener lugar, deberá ser acordado por ambas partes. A la fecha de emisión de este informe, la fecha se mantiene para marzo de 2021, según fuere definido por ambas partes.

Antes de la emisión de este primer informe de seguimiento, se otorgó a ambas partes la oportunidad de hacer comentarios sobre el borrador del mismo, teniendo presente que la redacción del informe es siempre responsabilidad del PNC chileno, quien definió la versión final del documento.

En conformidad al principio de transparencia que rige las funciones del PNC chileno y lo señalado en el Acuerdo de Mediación suscrito por ambas partes, el presente informe de seguimiento será publicado en el sitio web del PNC chileno y será incorporado en la base datos de Instancias Específicas de la OCDE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 121099-ce49a5 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>